

EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

Núm. 11 (2021), pp. 67-85

ISSN: 0214-0691

<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6897>

LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA DESDE LA PERSPECTIVA GLOTOPOLÍTICA: ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN DE LA RAE EN EL DISCURSO MEDIÁTICO

Susana Rodríguez Barcia

Universidade de Vigo

RESUMEN

El estudio de los instrumentos lingüísticos desde una perspectiva glotopolítica constituye una tendencia analítica relevante en la investigación actual. Se parte ahora de la repercusión social que tienen el discurso público sobre la lengua y los textos lingüísticos de referencia, en especial los que recogen los posicionamientos de instituciones que rigen la norma culta. En este contexto, las publicaciones ortográficas, gramaticales y lexicográficas mantienen su poder como pilares normativos. Los diccionarios se construyen, así, como fetiches de la normatividad en el imaginario popular, y se convierten de este modo en materiales incuestionables que la sociedad en general acepta y sobre los que justifica sus propias prácticas lingüísticas. Representan de este modo un esencialismo que se superpone al uso espontáneo de las lenguas, con lo que quienes hablan una lengua ven condicionado el referido uso, que se limita a la hora de acometer intervenciones innovadoras como el lenguaje inclusivo o en el momento de emplear las variedades propias en situaciones formales. En este artículo se realiza una reflexión sobre la influencia de los diccionarios en la sociedad y sobre el modo en que favorece la construcción del privilegio androcéntrico y neocolonial

ABSTRACT

The study of linguistic instruments from a glotopolitical perspective constitutes a relevant analytical trend in current research. We focus on the social repercussion that public discourse on the language and linguistic reference texts have, especially those that collect the positions of institutions that govern the educated norm. In this context, the orthographic, grammatical and lexicographic publications maintain their power as normative pillars. Dictionaries are thus constructed as fetishes of normativity in the popular imagination, and thus become unquestionable materials that society in general accepts and on which it justifies its own linguistic practices. In this way, they represent an essentialism that is superimposed on the spontaneous use of languages, with which those who speak a language see the aforementioned use conditioned, which is limited when undertaking innovative interventions such as inclusive language or when using languages. own varieties in formal situations. This article reflects on the potential of dictionaries in society and on the way in which it favors the construction of androcentric and neocolonial privilege in the field of the Spanish language. To understand the glotopolitical relevance of the RAE and its

en el ámbito de la lengua española. Para comprender la relevancia glotopolítica de la RAE y su obra lexicográfica por antonomasia, se analizan con perspectiva crítica siete textos periodísticos publicados en el diario El País entre julio de 2018 y agosto de 2021. La conclusión principal es que la RAE se presenta como una institución global, referencial y de prestigio dedicada a proteger el patrimonio lingüístico del español. Además, la norma culta se sigue identificando con la institución, por lo que continúa siendo clave como freno en los procesos de cambio.

PALABRAS CLAVE

Lexicografía, glotopolítica, RAE, diccionarios, lengua española.

Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 17 de octubre de 2021

lexicographical work par excellence, seven journalistic texts published in the newspaper (digital access) El País between July 2018 and August 2021 are analyzed from a critical perspective. The main conclusion is that the RAE presents itself as an institution global, referential and prestigious, dedicated to protecting the linguistic heritage of Spanish. In addition, the norm continues to be identified with the institution, which is why it continues to be key as a brake in the processes of change.

KEYWORDS

Lexicography, glotopolitics, RAE, dictionaries, Spanish language.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. SOBRE LA NORMATIVIDAD

Como defienden del Valle, Lauria, Oroño y Rojas (2021: 18) no debemos confundir *normatividad* con *prescriptivismo*. El primer concepto es más amplio y complejo, porque no solo participan en su construcción las indicaciones normativas explícitas, sino que lo conforman tradiciones, regularidades, patrones y normas de índole política y social más allá de las prescripciones lingüísticas de instituciones como la RAE. Cuando estos patrones tienen además el refrendo prescriptivo institucional, lo que se consigue es que las personas que hablan una lengua interioricen y naturalicen los mecanismos de la normatividad juntamente con los del prescriptivismo, hasta el punto de fiscalizar toda práctica discursiva no canónica. La educación, por tanto, desempeña un papel fundamental en los procesos de racionalización de la normatividad lingüística. Priorizar la esencia normativa sobre el uso real, eso es lo que en general se fomenta desde el sistema educativo en las personas que hablan una lengua regida por una institución oficial. Es decir, en el caso de la lengua española, a pesar de que existe voluntad por introducir innovaciones y cambios, en los niveles de primaria y secundaria en el ámbito hispanohablante se mantiene fidelidad a la norma lingüística fijada por la Real Academia Española. La tensión entre descripción y norma se ha revisado en distintos estudios, pero destaca el trabajo de Méndez García de Paredes (2014) en cuanto que se centra en la *Nueva Gramática* de la RAE y desmonta la idea de esta como institución descriptiva.

Sabemos que en las comunidades de habla en las que el uso de la lengua se conduce a través de instituciones normativas, ajustarse al estándar culto se considera un valor que posiciona en lugares sociales de privilegio en cuanto a la consideración cultural e incluso socioeconómica. La normatividad implica estratificación, una disposición social en capas en las que el privilegio de la norma corresponde generalmente a los niveles superiores (Rodríguez Barcia, 2021: 98) y por ello los discursos sobre la norma en medios de comunicación y los productos prescriptivos como el diccionario de la RAE y la ASALE constituye un tema tan relevante desde la glotopolítica. En el caso de la lengua española, la tensión entre unidad/expansión y diversidad (Lauria, 2021: 148) afecta a la construcción social de la variedad culta, pues esta no se configura socialmente a partir de las prácticas reales, sino que se impone de forma institucional especialmente desde la educación, y en menor medida desde los medios. La RAE se conforma así como un dispositivo que regula y controla las prácticas discursivas en la línea de los mecanismos de control de la discursividad a los que ya se han referido Cameron (1995) y Arnoux (2020). En la base teórica general de nuestra propuesta se encuentran las ideas de Foucault sobre las restricciones del discurso (1971) y de Bordieu (1991) sobre la imposición del orden simbólico por parte de las clases dominantes.

La norma es un concepto complejo, pero si se busca una transformación educativa en los referidos niveles de primaria y secundaria hemos de hacer un esfuerzo por simplificarlo. En el ámbito académico tenemos un compromiso con la sociedad, y si esta reclama innovaciones hemos de reflexionar no solo sobre su pertinencia, sino también sobre la forma de crear conciencia en cuanto a su implementación real. A menudo se nos interroga a las personas que investigamos en lingüística cuál es la verdadera importancia de la RAE en la sociedad hispanohablante, la respuesta es evidente: la relevancia es máxima puesto que condiciona el modo en que se aprenden las lenguas al limitar la reflexión y la innovación en cuestiones altamente relevantes como, por ejemplo, el género gramatical. La reverencia normativista supone no solo esa falta de innovación, que hace pervivir el binarismo en cuanto al género, sino que también motiva la discriminación lingüística en otros ámbitos al enfrentar las variedades que se disponen en la periferia del estándar culto. Así, fenómenos como la glotofobia o el hablismo se entienden dentro de este marco, y se convierten en una forma de discriminación a las variedades y prácticas no estándar. Aunque en la enseñanza del español como segunda lengua sí se contempla la dificultad de enseñar una única variedad, sobre todo teniendo en cuenta los usos mayoritarios en el español de América, en la enseñanza del español como primera lengua se prima el estándar culto y las variedades se reducen a comentarios diferenciales.

Pero hay algo importante antes de seguir avanzando en este panorama de la lexicografía desde la perspectiva glotopolítica, y es profundizar en la noción de «norma» en el ámbito panhispanico a la que nos referimos al comienzo. La cuestión es que las academias de la lengua tienen voluntad actualmente por presentarse como organismos de descripción, más abiertos al uso, aunque la realidad es otra. Fajardo Aguirre (2011: 54) es consciente de que «hablar de norma lingüística en el ámbito hispanico puede suscitar aún hoy día cierta incomodidad, resquemor o incluso resentimiento». Esto tiene que ver con las tensiones entre centralidad y variedad que se vienen generando sobre todo en Latinoamérica con base en la independencia intelectual frente a las políticas de corte neoimperialista, centralistas con pátina de consenso panhispanico, que se perciben en la RAE tras una lectura crítica. En el análisis que Fajardo Aguirre (2011) hace, entre otros, de los diccionarios realizados en México y Argentina (*Diccionario del español de México* dirigido por Luis Fernando Lara, 2010; y el *Diccionario integral del español de Argentina* dirigido por Federico Plager, 2008), nos resulta curiosa su consideración como buenas herramientas de descripción, pero sus reticencias en cuanto a incorporarlos al sistema educativo. El investigador se expresa en estos términos al respecto de esta polémica (2011: 63):

En caso de extenderse su utilización en una enseñanza obligatoria orientada a estandarizar una norma nacional ¿se podría mantener que son una contribución al mantenimiento de la unidad de la lengua? Cuando se critica el carácter «centralista» de los diccionarios

académicos (rasgo más propio de otras épocas que de la tendencia integradora de los últimos tiempos) ¿es conveniente pretender sustituirlos por otros diccionarios centrados exclusivamente en unos límites políticos nacionales? Las respuestas deben ser dos, pues dos son los polos entre los que oscila la declaración de intenciones de estos diccionarios que se mueven en un margen de cierta ambigüedad entre la reivindicación nacionalista y las loas a la unidad del español. Si los diccionarios se plantean como descriptivos, sin pretender erigirse en referencia normativa, son una interesante contribución para el conocimiento del uso léxico del español dentro de unos límites fronterizos muy extensos. Si, por el contrario, aspiran a convertirse en referencia normativa para su país, están sustituyendo un mal (unos diccionarios, los académicos, que por carencias históricas y metodológicas infrarrepresentaban a determinadas variedades del español) con otro mal mayor: unos diccionarios que ignoran a las variedades que no se hablen dentro de sus fronteras nacionales.

Del texto se desprende la idea de que la política lingüística panhispánica es integradora, cuando en realidad hay estudios que demuestran que esto es solo una apariencia y que la norma peninsular norteña sigue siendo preeminente en el *DLE* (Rodríguez Barcia & Moskowitz, 2019). Además, el texto parte de un conflicto normativo entre nacional y supranacional que podría ser fácilmente resuelto si en el fondo de este no se hallara el miedo a la quiebra de la unidad simbólica y económica del idioma. Es decir, si aceptamos la independencia lingüística nacional no sería necesario que el sistema educativo tuviese que incorporar en cada país y comunidad la enseñanza de las demás variedades del español, incluida la de España peninsular (que en realidad es la que se enseña e impone en todo el ámbito hispanohablante).

1.2. UNIDAD EN LA DIVERSIDAD: LA POSICIÓN DE LA RAE

El problema, pues, es el mantenimiento de la idea de unidad en la diversidad, con los intereses políticos y económicos que conlleva. En la presentación que recoge la página web oficial de la RAE se resume la función de la obra *Crónica de la lengua español 2020* de un modo muy revelador para comprender en pocas palabras toda la dinámica de la política lingüística académica y los principios básicos sobre la que se asienta. Merece la pena reproducir parte de ese texto promocional¹:

1 Disponible en <https://www.rae.es/obras-academicas/obras-linguisticas/cronica-de-la-lengua-espanola-2020>.

Esta obra nace con el objetivo de difundir los trabajos desarrollados por la Real Academia Española y describir o explicar los problemas fundamentales que afectan a la unidad de nuestra lengua en el universo hispanohablante, exponer sus criterios sobre cómo abordarlos y enfrentar los cambios que experimenta nuestro idioma, tanto en lo relativo al léxico como a la gramática.

Hay tres palabras sobre las que tenemos que centrar toda la atención: «problemas», «unidad» y «enfrentar»; aunque también son de interés otras como «afectan», «universo hispanohablante» y «nuestra/nuestro». En 2015 del Valle se refiere, como en otras ocasiones, al «discurso de autolegitimación de las academias», a través del que la RAE y la ASALE se representan en sus textos como entidades necesarias, requeridas por las personas que hablan español para conservar y proteger la unidad de la lengua frente a agentes externos que pudieran mancillarla o separarla. De ahí que se emplee la metáfora bélica y la metáfora sanitaria para explicar a la sociedad la función de la RAE en el mundo; por un lado, enfrentarse a los cambios y, por otro, eliminar/ purgar todo aquello que afecte a la unidad del español, como si de un virus se tratara. Con «problema», la Academia parece referirse a dificultades de solución complicada, cuando en realidad la pervivencia del español no se enfrenta con ninguna circunstancia adversa, pues no se trata en absoluto de una lengua en peligro. El empleo de esta palabra genera una alerta sobre la consistencia y futuro de la lengua que solo busca fortalecer la política panhispánica y evitar la reflexión profunda sobre los intereses reales en la unidad de la lengua española. El resto de los elementos mencionados coadyuvan en la legitimación institucional de la RAE, que se erige como guardiana incuestionable del idioma, figura necesaria para cuidar del universo hispanohablante. Este hecho no solo tendrá repercusión en lo relativo a las variedades del español, sino en otros aspectos que ya se advirtieron como la enseñanza del género, pues nuevamente la legitimación social de la Academia fortalecerá los posicionamientos gramacentristas y normativistas que impedirán cualquier avance en el ámbito educativo. Por supuesto, el uso de la primera persona de plural en los pronombres de posesión nos lleva al recurso de «contraste» ya mencionado por van Dijk (2003: 63) que se centra en la oposición polarizada entre un «nosotros» y un «ellos», en este caso no explícito. En esta polarización ideológica, el empleo de «nuestra/nuestro» frente a un oponente oculto apunta hacia una idea del cuidado y la protección de una lengua sobre la que tenemos derecho; mientras que en otro polo se encontraría la ideología opuesta a la unidad, que busca la destrucción o deturpación de la lengua española. Además, el uso de estas formas consiguen reforzar la imagen de comunidad e incluir a quienes tienen el español como lengua materna en el mismo eje ideológico que la RAE,

creando y reforzando así la imagen de grupo y haciendo pasar por propios los planteamientos académicos.

1.3. LA PERSPECTIVA GLOTOPOLÍTICA

Una vez comprendida la posición de privilegio de la RAE en el contexto hispanohablante, hay que recordar que la Glotopolítica no es tanto una escuela o un ámbito de conocimiento como una perspectiva intelectual desde la que se analiza la relación entre lenguaje y política, especialmente en cuanto a la construcción y lucha entre identidades políticas colectivas. Como defiende Arnoux (2016) «la Glotopolítica estudia las intervenciones en el espacio del lenguaje», y estas pueden ser planificadas y colectivas (también por supuesto, individuales, espontáneas...). Además, la visión del lenguaje y de las lenguas que sostiene la glotopolítica, frente a la teoría estructuralista, entiende que más allá de la función comunicativa se encuentran otras ya identificadas por Jakobson (1975) como la metalingüística, que es la que nos ocupa especialmente en este artículo. En otras palabras, nos interesa el modo en que la lengua se emplea para explicar y condicionar la propia práctica lingüística, como indican Del Valle, Lauria, Oroño y Rojas (2021: 16) «la capacidad del lenguaje para proyectar sobre sí mismo su poder referencial». Entre los objetos que constituyen la materialidad lingüística sobre la que se dispone el foco analítico se encuentran sin duda las intervenciones institucionales sobre las prácticas lingüísticas de una comunidad, como es el caso de la codificación de estándares o las medidas de planificación educativas, y también los materiales didácticos y académicos que sustentan y difunden estas intervenciones. Nos referimos aquí a materiales como el diccionario en cuanto que es uno de los tres pilares normativos (y descriptivos) de las lenguas junto con la ortografía y la gramática. En los estudios glotopolíticos se han de tener en cuenta las condiciones de producción de los materiales analizados, es decir, para comprender la lexicografía española es necesario conocer no solo cuándo y dónde fueron elaborados los distintos diccionarios que componen la historia de la lexicografía del español, sino también sus primigenios objetivos políticos, el perfil de las personas a las que estaban especialmente destinados los repertorios, tanto académicos como no académicos, o la representación mediática que se viene haciendo del diccionario a lo largo de la historia. En definitiva, para comprender mejor las reticencias del mundo educativo hacia los cambios e innovaciones lingüísticas hay que hacer una lectura glotopolítica de la RAE y de sus materiales, y buscar el vínculo con la conformación de los valores nacionales (como el de unidad, respeto a las tradiciones...), por lo que será imprescindible estudiar la función social de los dispositivos normativos como el diccionario (Arnoux 2016: 28). También importante en el enfoque glotopolítico es analizar la construcción de subjetividades (Arnoux 2016: 31), es decir, el modo en el que se naturalizan y comienzan a formar parte de las racionalizaciones de la cultura algunas de las políticas lingüísticas que facilitan un disciplinamiento que se absorbe por parte de las personas que hablan

una lengua de un modo inconsciente, subjetivada como un ejercicio propio de libertad. Al final, las imposiciones parecen emerger como una realidad necesaria, solicitadas por una sociedad perdida que requiere de un ancla.

2. OBJETIVOS Y ANTECEDENTES

Conociendo ya el lugar de privilegio social que ocupa la RAE, así como la base de su estrategia de legitimación, es necesario analizar el modo en que los medios recogen este discurso institucional y cómo se proyecta a la sociedad. Estudiar el papel glotopolítico de la lexicografía y del resto de instrumentos lingüísticos académicos nos permite un acercamiento mayor a algunos aspectos fundamentales en los que consideramos que se pone de manifiesto la relación entre la sociedad y el discurso lexicográfico: la cuestión del género y la cuestión de las variedades del español frente al estándar culto. Para comprender el alcance glotopolítico de la RAE vamos a tomar como materialidad lingüística de nuestro análisis siete publicaciones del diario *El País* (entrevistas y artículos) de entre 2018 y 2021 en las que existe un discurso sobre la norma que se refleja en las obras lexicográficas de la RAE y que refuerza la estrategia panhispánica en la sociedad.

Además de las investigaciones y reflexiones sobre normatividad que se han mencionado en el apartado introductorio existen otros estudios que tratan el tema de este artículo de forma más específica. En concreto, la relevancia del discurso mediático de la RAE ya se puso de manifiesto, entre otros trabajos, en un artículo de 2019 de Guerrero Salazar en el que analiza 80 textos extraídos de la *Hemeroteca Virtual de las Lenguas de España* (HEVILE) y en una publicación propia de 2018 en la que se analizaban 33 noticias de los medios de comunicación generalistas con mayor difusión en España (Rodríguez Barcia, 2018).

3. CORPUS Y METODOLOGÍA

Aunque son muchas las intervenciones públicas de la RAE sobre su función, obras y principales tareas, se ha seleccionado el diario *El País* en su versión en línea por ser el periódico digital más consultado de internet según el Informe del *Estudio General de Medios* (2021)². Y no solo es el diario generalista con mayor difusión, sino que se trata del cuarto medio digital más consultado en España tras YouTube, Facebook y Spotify. Las entrevistas y artículos que se han elegido para analizar la relación entre el discurso público de la RAE y la estrategia global de esta institución se han publicado entre julio de 2018 y junio de 2021, y se resumen en la Tabla 1.

Es importante señalar que, salvo en el artículo de 2021 que no se encontraba en la hemeroteca sino en las publicaciones recientes, se han recuperado estos siete textos empleando el «Buscador» de *El País*, introduciendo como palabra clave

2 Información disponible en <https://reporting.aimc.es/index.html#/main/internet>.

Titular	Bajada	Fecha de publicación	Género
Alexa y Google mejoran su español: más correcto e inclusivo	Los sistemas de inteligencia artificial más extendidos usan ya las normas del idioma de la RAE gracias a la alianza de la institución con las tecnológicas	21/06/2021	Noticia
Santiago Muñoz Machado: «Tenemos una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué estropearla con el lenguaje inclusivo?»		17/07/2020	Entrevista
Ara s'ha de dir Sabadel.	La RAE converteix en normativa una pronuncia que contravé la dels mateixos sabadellencs	11/03/2020	Noticia
Muñoz Machado: «La Constitución sigue siendo gramaticalmente perfecta»		21/01/2020	Artículo
'Les amigues' del lenguaje inclusivo.	Del activismo a la universidad o la política, crecen las voces que apuestan, pese a la oposición de la RAE, por el uso del morfema -e como forma de visibilizar las políticas de género en el español	22/12/2019	Artículo
«La RAE es una cuestión de Estado y es un valor universal»	El jurista, en su primera entrevista tras ser electo, asegura que los problemas económicos de la Academia se resolverán en un año y que está abierto a más términos femeninos	21/12/2018	Entrevista
Darío Villanueva: «El problema está en confundir la gramática con el machismo»	Darío Villanueva, director de la RAE, reflexiona sobre la petición del Gobierno a la Academia para que realice un informe sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución	16/07/2018	Entrevista

Tabla 1: Textos periodísticos analizados (ordenados del más reciente al más antiguo)

las siglas «RAE». En el período estudiado, la búsqueda entrecomillada arrojó 19 resultados, entre los que se escogieron algunos de los que condensaban las principales temáticas en los medios: las nuevas incorporaciones al diccionario, decisiones normativas y la polémica sobre el lenguaje inclusivo. Uno de los textos

se extrajo de la edición catalana del diario. Además, se añadieron otras búsquedas adicionales como «diccionario», «lenguaje inclusivo» y «acento» con las que se completó la selección de textos en las temáticas descritas.

Una vez seleccionados, se ha realizado una lectura crítica de los textos y se han puesto en común las distintas estrategias semánticas detectadas con el fin de analizar el mensaje principal que se proyecta con respecto a la RAE desde los medios generalistas, en concreto desde el diario con mayor difusión en España.

4. RESULTADOS

Con carácter previo al análisis de los textos periodísticos seleccionados, y teniendo en cuenta los dos temas en los que nos vamos a centrar (lenguaje inclusivo y variedades fuera del estándar) cabe recordar, por una parte, que la lexicografía de las lenguas con flexión de género, en su dimensión técnica, proyecta ya una visión androcéntrica de la realidad, con independencia del discurso mediático sobre el diccionario y el género. Esto es, desde el momento en que lematizar adjetivos y sustantivos requiere de escoger una forma canónica y que esta es la de masculino singular, el femenino se convierte en subsidiario del masculino. En la referencia a sujetos animados y sus características esto supone la centralidad del masculino, que se tomará por tanto como el género prioritario a partir del que se puede crear o no la forma en femenino. Esta decisión no resulta baladí en cuanto que sirve como refuerzo para sustentar el privilegio masculino y, aunque la lexicografía digital permite un espacio casi ilimitado para alojar los repertorios lexicográficos, aunque sea posible la búsqueda por el femenino, acaban por recoger las formas con moción de género, con la forma en femenino dispuesta en segundo lugar. Por otra parte, en lo que se refiere a la consideración del español estándar culto y sus variedades, es importante mencionar el hecho de que el diccionario de la RAE dispone de marcas diatópicas que sirven para circunscribir el uso de determinados lemas a su lugar/zona correspondiente. Sin embargo, el hecho de que la marca *Esp.* sea infrecuente en usos privativos del español de España (Rodríguez Barcia y Moskowitz, 2019) implica de nuevo una construcción previa del diccionario como recurso que privilegia la variedad del español peninsular norteño, que se entiende así como español por defecto, lo que lo convierte en la variedad hegemónica.

En definitiva, y una vez que conocemos el espacio de privilegio que la sociedad concede al diccionario y las propias consideraciones técnicas sobre el repertorio por antonomasia de la RAE, nos acercamos al discurso periodístico siendo conscientes de que todo discurso público sobre la lengua que parta de la RAE mantendrá su sesgo y, además, será entendido como autoridad.

TEXTO 1: DARÍO VILLANUEVA: «EL PROBLEMA ESTÁ EN CONFUNDIR LA GRAMÁTICA CON EL MACHISMO» (16/7/2018)

En julio de 2018, la que en ese momento ostentaba el cargo de vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, solicitó a la RAE un informe para adaptar el texto de la Constitución a un lenguaje inclusivo. Esto despertó las alarmas académicas y el que por esas fechas era el director de la RAE, Darío Villanueva, no tardó en responder personalmente antes incluso de realizar el estudio para el referido informe. Una de las palabras que destaca *El País* en la entrevista es «problema», que de nuevo nos lleva a las dificultades insalvables que la institución trata de disponer alrededor de los temas polémicos. En este caso, el uso de este término conlleva cierta condescendencia, pues las propuestas de lenguaje inclusivo son sostenidas por personas con amplia formación gramatical que no confunden absolutamente nada. A lo largo de la entrevista, Villanueva construye a la RAE como un ente que no impone y que depende del uso real de la lengua que se observa en los ejemplos recogidos en sus corpus de referencia. Así, refrenda la estrategia de autolegitimación, pues se presenta como una institución que solo existe para reflejar el uso, es decir, una institución del pueblo y para el pueblo. Sobre la ideología en el diccionario, el director establece directamente la equivalencia con la corrección política, a la que califica de «censura perversa», de manera que cierra el debate sobre las ideologías dominantes y las minoritarias y el modo y proporción en el que se presentan en el diccionario. La estrategia clave en este caso es minimizar y ridiculizar las peticiones de cambio en el diccionario realizadas por diversos colectivos sociales. La perspectiva crítica no puede ser ajena a uno de los aspectos que destaca en la entrevista, la relación estrecha que la RAE mantiene con el Estado. Así, al hablar de la herramienta de servicio lingüísticos Enclave, Darío Villanueva no duda en afirmar que «confiamos en que pueda ser adquirida por el Estado. Ya se lo hemos expuesto a la administración anterior y parecían inclinados». Y lleva así la cuestión a la aportación estatal que es necesaria para mantener la maquinaria académica. Si la RAE no se percibe como una necesidad, el Gobierno detendría la subvención o no volvería a las que realizaba en 2008. Crear un vínculo con lo público la dispone en un lugar preferente con respecto a las editoriales privadas, con lo que también en este sentido la sociedad la percibe como la institución oficial, el referente lingüístico, muy por encima de los materiales lingüísticos producidos en la universidad o en centros de investigación lingüística.

TEXTO 2. «LA RAE ES UNA CUESTIÓN DE ESTADO Y ES UN VALOR UNIVERSAL» (21/12/2018)

Como en el texto anterior, se recurre a la referencia de Estado para marcar sólidamente la fortaleza institucional de la RAE, lo cual ya analizamos como uno de los motores de su buena consideración social. Además, en la bajada que el diario dispone tras el titular, se recupera una vez más la mención a los «problemas», que en este caso no se achacan directamente al español sino a la salud económica de la RAE. Pero en el titular de la entrevista al nuevo director

de la Academia, Santiago Muñoz Machado, se recoge una declaración en la que también debemos analizar la caracterización de la RAE como «valor universal». Se trata de una hipérbole que persigue el refuerzo del prestigio institucional a partir de la equivalencia entre la institución y la propia lengua española. A este recurso retórico se suman comparaciones absolutas y adjetivos ponderativos en la misma dirección (junto con el uso de la primera persona de plural que ya se ha comentado anteriormente): «Nuestra institución es la más destacada culturalmente del Estado. No seríamos el gran país que somos sin nuestra historia ni nuestra lengua». Se eleva así el alcance y significación de la Academia a la categoría universal, lo que conlleva un nuevo elemento en las condiciones de normatividad percibidas por la comunidad hispanohablante. En otras palabras, una persona que hable español naturalizará la idea de que respetar la prescripción académica equivale a cuidar un valor universal, por lo que asumirá como propio su prescriptivismo y no lo cuestionará. En la entrevista se insiste en la preocupación por la situación económica de la Academia, y se traslada esa preocupación a la propia lengua, como si la supervivencia del español dependiese en alguna medida de la supervivencia de la RAE.

TEXTO 3. 'LES AMIGUES' DEL LENGUAJE INCLUSIVO (22/12/2019)

De las entrevistas que fortalecen el prestigio de la institución académica y la necesidad de su existencia, llegamos en este artículo a una de las temáticas que se ven afectadas directamente por la interpretación gramacentrista y normativista de la lengua española: el lenguaje inclusivo. El artículo presenta un panorama global sobre las polémicas que rodean a las propuestas de lenguaje inclusivo tanto binario como no binario (al referirse al morfema *-e*). Al abordar la cuestión se menciona a la RAE como uno de los máximos frenos no tanto a la implementación real sino a la consideración desde el prescriptivismo: «la institución, tras analizar nueve guías de lenguaje no sexista, decidió que esas recomendaciones contravenían “no solo las normas de la RAE, sino también de varias gramáticas normativas”». Se recoge también el parecer de Álex Grijelmo, que apunta dificultades en el uso del lenguaje inclusivo no binario y lo identifica con reclamaciones desde arriba: «Si se trata de modificar el idioma de una forma unilateral, desde arriba, desde el poder o las élites sociales, dudo que casi 600 millones de personas vayan a seguir esas directrices de un día para otro. Sería un proceso muy lento, que llevaría siglos». Esta estrategia de relacionar las reivindicaciones de uso del lenguaje inclusivo con el poder y alejarlos de las reclamaciones sociales también es empleada por la RAE en un intento de hacer pasar el fenómeno por elitista y ajeno al «pueblo». Del mismo modo se posicionó la RAE cuando a través de su informe sobre la adaptación inclusiva de la Constitución (resumido por el gabinete de prensa en el *Boletín* de la RAE, 2020) insistía en el carácter inclusivo del masculino genérico y en el hecho de que «sus recomendaciones toman como referencia el

uso mayoritario de la comunidad hispanohablante en todo el mundo» (RAE, 2020: 208). El artículo se concluye con una cita de Beatriz Sarlo en la misma línea: «La militancia puede favorecer esos cambios, pero no puede imponerlos». De este modo, se presenta el lenguaje inclusivo como intento de imposición, cuando en realidad es el uso del masculino genérico el que ostenta la posición de dominio e imposición prescriptiva.

TEXTO 4. MUÑOZ MACHADO: «LA CONSTITUCIÓN SIGUE SIENDO GRAMATICALMENTE PERFECTA» (21/1/2020)

Tras la consulta que realizó Carmen Calvo sobre la posibilidad de adaptar el texto de la Constitución al lenguaje inclusivo, el informe realizado por la RAE como respuesta fue concluyente, todo estaba perfecto salvo un par de cuestiones menores. Esa mención que Muñoz Machado hacía a lo «perfecta» que era la Constitución en su nivel gramatical no solo servía como alabanza al texto constitucional, sino que resaltaba la línea ya marcada entre la gramática prescriptiva y la solicitud de cambio social y lingüístico. El rechazo se fundamenta en la consideración de inclusividad del masculino genérico, aunque el informe trasluce además de condescendencia cierto elitismo, puesto que, como recoge el artículo: «aconsejan desdoblarse rey y reina, y príncipe y princesa pero en referencia a los demás cargos especificados en la norma creen que aún vale el masculino genérico». Por otra parte, recurren las declaraciones del director de la RAE a los mismos argumentos que ya se han analizado, en especial el de hacer creer que la institución académica no tiene competencias en el cambio lingüístico y que todo cambio depende exclusivamente de quienes hablan una lengua («Avanzar en el lenguaje inclusivo o pararlo no está en las manos de nadie: está en la calle y en nuestras vidas»). Como ya se ha apuntado, desde una lectura glotopolítica amplia sabemos que esto no es así, la prescripción está muy ligada a los estándares de normatividad de la sociedad, que no es capaz de desligarse del gramacentrismo imperante en las lenguas con norma estándar. Por supuesto, el cambio de postura de la RAE, unido a la transformación de la educación lingüística, podrían generar un respaldo mayor de los usos inclusivos e innovadores por parte de la comunidad hispanohablante.

TEXTO 5. ARA S'HA DE DIR SABADEL (11/03/2020)

La glotofobia remite a un fenómeno de discriminación lingüística basado fundamentalmente en el rechazo a determinados acentos o variedades en lenguas con un estándar culto fijado a partir de una variedad que se convierte en central y hegemónica. Es decir, se trata de un ejercicio de dominación que las variedades lingüísticas estándar ejercen sobre las variedades periféricas no prestigiadas. El concepto y el término *glotofobia* provienen del contexto sociolingüístico francés. El responsable del neologismo *glottophobie* es el lingüista Philippe Blanchet. En el

caso del español, la glotofobia ha sido ya analizada por Méndez Santos e Hidalgo Gallardo (2020) como un fenómeno que evidencia lógicas neocoloniales y que puede conllevar incluso dificultades en la inserción laboral. Ponemos este marco en el comentario crítico de esta noticia porque el acento catalán es uno de los que se dispone en la periferia del estándar culto del español, aunque en este caso el problema va mucho más allá, pues en un intento de españolizar la pronunciación de un famoso topónimo (*Sabadell*), la RAE propone una pronunciación del español estándar culto sin tener en cuenta las particularidades de la variedad del español de Catalunya. Ante la respuesta tajante de la Academia en su cuenta de Twitter sobre que en español no existía el fonema /ll/ al final de palabra, el periodista se encarga de recordarle a la RAE que «Als catalanoparlants ens passa el mateix amb les consonants oclusives sonores, també a final de mot; les ensordim totes, i això fa que, en una elocució espontània, la pronúncia de Madrid tendeixi a Madrit»; y continúa con el mismo argumento que lleva hacia el terreno de lo prescriptivo: «Però una cosa és que el nostre sistema fonològic sigui així i ves què hi farem, i una altra és que l'Institut d'Estudis Catalans prescrivís que en català, efectivament, n'hem de dir Madrit». Esto es, a pesar de las singularidades de pronunciación del catalán, entiende que se debe respetar la pronunciación autóctona de cada topónimo y no imponer la variedad dominante. La recomendación académica parte de las mismas dinámicas ideológicas que han sido analizadas hasta el momento, en las que se toma una variedad como sistema de referencia y se sitúan al resto en la periferia. Así lo entiende Silvia Senz, de la que se reproducen unas declaraciones al respecto: «La RAE mesetaria de siempre: incluso ahora que declara que la norma es policéntrica, considera que el sistema fonológico del castellano es el de un monolingüe del centro de España». La pronunciación recomendada por la RAE solo tendría sentido si remitiese a un exónimo, es decir, al topónimo denominado con una lengua distinta de la vernácula en la que ya se adaptaría la grafía final; pero en la consulta realizada a través de #RAEconsultas, y en su respuesta, se incluye explícitamente el topónimo *Sabadell* con lo que se sostiene lo ya indicado por Senz o Màrius Serra en la noticia, un acto de menosprecio de la RAE que al final incide en una valorización popular de las pronunciaciones estándar y hegemónicas del español.

TEXTO 6. SANTIAGO MUÑOZ MACHADO: «TENEMOS UNA LENGUA HERMOSA Y PRECISA. ¿POR QUÉ ESTROPEARLA CON EL LENGUAJE INCLUSIVO?» (17/07/2020)

Regresamos en este caso al género de la entrevista y observamos de nuevo en las respuestas de Muñoz Machado las mismas estrategias semánticas de otras intervenciones ya analizadas. La lengua española se idealiza a partir de adjetivos ponderativos como «hermosa» (recordemos que se define como «grandiosa, excelente y perfecta en su línea»), se humaniza incluso en esa alabanza desmedida («belleza»), con el fin de convertirla en la quintaesencia de la pureza a ojos de

la comunidad hispanohablante. El director de la RAE declara en la entrevista que «La posición de la RAE es clara. El desdoblamiento altera la economía del idioma. Y yo añado: y la belleza. Este tipo de variantes la estropean. Es una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué tiene que venir usted a estropearla?». Al disponerla en este espacio de lo ideal, cualquier intervención puede ser vista como una agresión, como una deturpación de un objeto idílico e inmaculado. Y así caracteriza el director de la RAE a las propuestas de lenguaje inclusivo, pues emplea como verbo para referirse a su implementación en el español «estropear» (equivalente a «deteriorar» y «afear»). Jesús Ruiz Mantilla, el periodista que firma la entrevista, comienza con un recordatorio sobre la relevancia de la RAE como «cuestión de Estado» en palabras de una entrevista realizada a Muñoz Machado al tomar posesión de su cargo. Curiosamente, y aunque en un esfuerzo por deshacerse de su condición prescriptiva la nueva política panhispánica trata de buscar la descripción, el director de la RAE alude a la importancia de los juristas y de las normas en la formación del idioma. Más adelante, Muñoz Machado trata de hacer ver que la institución académica es en realidad una entidad abierta al decir que «hay gente que piensa que este es un club elitista donde no dejamos que entre nadie», pero lo cierto es que el acceso a los sillones de la RAE tiene mucho que ver con las relaciones personales en círculos de élite académica y social. Desde la perspectiva glotopolítica la entrevista es una fuente de referencias que invitan a análisis monográficos, especialmente cuando se tratan los aspectos económicos relativos a la financiación de la RAE. En una de las respuestas, Muñoz Machado revela que en efecto la mención a la RAE como cuestión de Estado formaba parte de una estrategia de valorización institucional que realmente funcionó, pues se les financió con fondos públicos con 5 millones de euros. Así lo resume el director de la RAE: «Tuve la fortuna de dar con un buen eslogan. Lo relaté con especial dramatismo porque siempre se pueden contar con mucha fuerza las cosas en las que crees». No pasa desapercibido el sustantivo «eslogan» que nos lleva al terreno de la mercantilización lingüística y, en este caso, del *marketing* de las estructuras dominantes. El final de la entrevista incide de nuevo en la idealización de la institución académica cuando Muñoz Machado se refiere a ella como «casa», una forma de generar emociones positivas en el público receptor que verá con mayor afecto la labor de la entidad construida como benefactora y guardiana de la pureza.

TEXTO 7. ALEXA Y GOOGLE MEJORAN SU ESPAÑOL: MÁS CORRECTO E INCLUSIVO (21/6/2021)

Este último texto analizado reúne las dos temáticas que se han venido tratando para explicar las consecuencias glotopolíticas de las declaraciones y publicaciones de la RAE en lo que se refiere a las variedades del español y al tema del lenguaje inclusivo. Aunque el titular de esta noticia resulta de enorme interés en cuanto

a la consideración popular de lo «correcto» y lo «inclusivo», en primer lugar es necesario analizar la presencia en la bajada de la expresión «idioma de la RAE» («Los sistemas de inteligencia artificial más extendidos usan ya las normas del idioma de la RAE gracias a la alianza de la institución con las tecnológicas»). La periodista Ana Marcos asume, posiblemente de forma inconsciente y automática, que la RAE es dueña de la lengua española y, por supuesto, que es una noticia festiva que Alexa y Google incorporen ya las normas del estándar culto del español. La noticia se plantea así de partida en términos no solo de aceptación, sino de celebración de la existencia e implantación de una normativa lingüística que está por encima del uso real de la lengua. Enlazando con la consideración de lo «correcto», la noticia señala que Google, Amazon y Microsoft «están enseñando a las máquinas que funcionan con inteligencia artificial a hablar en correcto español»; la pregunta es ¿cuál es ese español correcto? Al avanzar la noticia, la periodista trata de aclarar este punto e indica que «las tecnológicas no solo avanzan para que sus máquinas usen un correcto español, sino que se adaptan de manera paulatina a las distintas versiones de los 22 países hispanohablantes, más de 600 millones de personas con sus acentos y particularidades del lenguaje»; pero en realidad en el caso de Alexa se afirma que solo «se ha adaptado al español de España, México y el de los hispanohablantes de Estados Unidos». Por otro lado, el concepto de «corrección» se repite a lo largo del texto, y se identifica con el proyecto LEIA (Lengua Española e Inteligencia Artificial) de la RAE, con lo que nuevamente se fortalece la idea de que es la institución académica la fuente de la prescripción. Más allá de la problemática de las variedades del idioma y de la hegemonía del español de España sobre todas ellas, el titular también hace referencia a la búsqueda en estos dispositivos de un español más «inclusivo». Es curioso que se pueda hablar de inclusividad en este terreno, pues la voz elegida para la asistencia en los hogares (Alexa, Siri, Cortana) es femenina, lo que refuerza el vínculo tradicional entre las mujeres y los cuidados o la servidumbre. Aunque la voz se puede cambiar, la que cualquier persona usuaria se va a encontrar en un primer momento es la femenina. Visibilizar a la mujer es loable, pero en este caso se visibiliza como elemento de ayuda y servicio, por lo que no participa de forma favorable en la construcción no estereotipada del género. Por otro lado, los pasos hacia la inclusión que se incorporan en esta tecnología se reducen al uso de recursos indirectos («Alexa avanza también en tratar de superar los lastres del machismo y no le desea a sus usuarios que estén contentos o contentas, sino que *estén de buen humor*») o que en la traducción de profesiones ese ofrezcan las respuestas en masculino y femenino («y evitar así perpetuar que se imponga un solo género en los oficios tradicionalmente vinculados a los hombres y en aquellos relacionados con los cuidados, que habitualmente se identifican con las mujeres»). La noticia deja el último párrafo para las declaraciones de Muñoz Machado, que suma un nuevo elemento en la construcción de la normatividad del español al caracterizar

en términos axiológicos («bien») el modo de hablar de las máquinas al que aspiran las empresas tecnológicas «los dueños de esas máquinas (que) quieren enseñarlas a hablar bien». Se cierra así la noticia como se comenzaba, con la alusión al español correcto y al papel de la RAE en la conformación de una lengua de la que se apropia discursivamente en el relato de los medios.

5. CONCLUSIONES

El discurso mediático sobre la lengua española, sus novedades y problemáticas contribuye al refuerzo de la posición de privilegio de la RAE en la sociedad. Las declaraciones, informes y entrevistas que se difunden en los medios generalistas proyectan una imagen oficial de la institución, ligando a esta valores nacionales y de conservación del patrimonio cultural. De este modo, los instrumentos lingüísticos de la RAE, en especial el diccionario, se convierten en textos prescriptivos que se perciben socialmente como normas que se deben acatar y sobre las que no existe posibilidad de intervención. El diccionario académico se construye así no tanto como el notario de la realidad y el cambio, sino como el fetiche que asienta las bases de la corrección lingüística en español y que da carta de naturaleza al uso. Por ello, los avances en materia lingüística impulsados por organizaciones sociales y/o sociolingüistas al margen de la institución académica son frenados por un entorno educativo dependiente de las decisiones de la Corporación. La estrategia mediática de la RAE es la de autolegitimación, la de representarse como entidad nacional que cuida del patrimonio cultural que supone la lengua española, como organismo cuya existencia es solicitada y requerida por una comunidad de hablantes que teme la posible quiebra, deturpación o desaparición del español. Aun cuando la vitalidad de la lengua española en todas sus variedades es incuestionable, la RAE persiste en alertar sobre los peligros que supone todo cambio, sobre la fragilidad de su existencia si no recibe financiación pública; y justifica así su mensaje conservador en función de lo que generalizan como deseos de la comunidad hispanohablante y de los usos mayoritarios/dominantes del español.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnoux, E. N. de (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga. Revista do Programa de Pós-Graduação em Letras da UERJ*, 23(38), 18-42.
- (2020). Modos de regulación de la discursividad: en torno a la simplificación y la uniformización. *La Rivada*, 14, 15-36 DOI:10.12957/matraga.2016.20196
- Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Polity Press.
- Cameron, D. (1995). *Verbal hygiene*. Routledge.

- Fajardo Aguirre, A. (2011). La norma lingüística del español desde una perspectiva lexicográfica: norma nacional *versus* norma panhispánica. *Normas. Revista de estudios lingüísticos hispánicos*, 1, 53-70. <https://doi.org/10.7203/Normas.1.4647>
- Foucault, M. (1971). *L'ordre du discours*. Gallimard.
- Guerrero Salazar, S. (2019). Las demandas a la RAE sobre el sexismo del diccionario: La repercusión en el discurso mediático. *Doxa comunicación*, 29, 43-60. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n29a2>
- Jakobson, R. (1975). *Ensayos de Lingüística general*. Seix Barral.
- Lauria, D. (2021). Discursive practices control in Spanish Language. *International Journal of the Sociology of Language*, 267-268, 143-155.
- Méndez García de Paredes, E. (2014). Tensiones entre normatividad lingüística y descripción gramatical en la reciente producción gramatical de la Real Academia Española. *Romanistisches Jahrbuch*, 64(1), 248-285.
- Méndez Santos, M. del C. e Hidalgo Gallardo, M. (2020). Análisis de los fenómenos discriminatorios laborales en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE). *DobleLe. Revista de Lengua y literatura*, 6, 29-52. <https://doi.org/10.5565/rev/doblele.70>
- Paterson, L. L. (2019). Interview with Erin Carrie and Rob Drummond of The Accentism Project. *Journal of Language and Discrimination*, 3(1), 76-84. <https://doi.org/10.1558/jld.38682>
- Real Academia Española (Prensa). (2020). Resumen de la intervención del director de la RAE en la rueda de prensa celebrada el día 20 de enero de 2020 para presentar el informe sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14, 208-215.
- Rodríguez Barcia, S. (2018). La representación de la mujer en el DLE (RAE y ASALE): Repercusión social de la ideología académica. *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, XXI(2), 101-131. <https://doi.org/10.35869/hafh.v21i0.1333>
- (2021). Comentario «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española (1726). En J. de Valle, D. Lauria, M. Oroño y D. Rojas (Eds.) *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español* (pp. 89-194). Lengua de Trapo.
- y Moskowitz, A. (2019). An Authentic Pan-Hispanic Language Policy? Spain as the Point of Reference in the Spanish Royal Academy's *Diccionario de la lengua española*. *International Journal of Lexicography*, 32(4), 498-527. <https://doi.org/10.1093/ijl/ecz012>

- Salerno, P. (2019). Lenguaje, género y los límites de la desigualdad. *Tábano*, 15, 109-115.
- Valle, J. del (2015). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, XLIX(2), 87-112.
- Valle, J. del y Arnoux, E. N. de (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context*, 7(1), 1-24.
- Valle, J. del, Lauria, D., Oroño, M. y Rojas, D. (2021) (2021). Autorretrato de un idioma: metalenguaje, glotopolítica e historia. En J. del Valle, D. Lauria, M. Oroño y D. Rojas (Eds.), *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español* (pp. 15-24). Editorial Lengua de Trapo.
- Van Dijk, T. A. (2003). *Ideología y discurso*. Ariel Lingüística.

